



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 072-2022-MDL-GM

Lince, 30 marzo de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO:

La Resolución de Gerencia N°029-2022-MDL/GM, emitida por la Gerencia Municipal, el Memorando N° 492-2022/MDL-GPP, emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 124-2021-MDL-GAJ, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Mediante Resolución de Gerencia N° 029-2022-MDL-GM, de 09 de febrero de 2022, se formalizo las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático del mes de enero del año fiscal 2022, por el monto de SS/ 6'635,676.00 Soles, de los cuales corresponde al Rubro de Financiamiento 07-FONCOMUN la suma de S/ 774,172.00 Soles, al Rubro de Financiamiento 08-Impuestos Municipales la suma de S/ 3'002,790.00 Soles, y al Rubro de Financiamiento 09-Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 2'885,714.00 Soles (...);

Que, mediante Memorando N° 00492-2022/MDL-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto da cuenta sobre el error material contenido en el artículo Primero de la acotada resolución, señalando que por error se consignó en el Rubro de Financiamiento 07 FONCOMUN la suma de S/ 774,172 Soles, **debiendo decir la suma de S/ 747,172 Soles;**

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que “los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.”;

Que, estando a lo expuesto, y al Informe N° 124-2022-MDL/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en la Ordenanza N° 429-2019-MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, y a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Rectificar de Oficio con eficacia anticipada al 09 de febrero de 2022, el artículo Primero de la **Resolución Alcaldía N°029-2022-MDL/GM.**, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera:

“Artículo Primero.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático del mes de enero del año fiscal 2022, por el monto de S/ 6'635,676.00 Soles, de los cuales corresponde al Rubro de Financiamiento 07-FONCOMUN la suma de S/ 747,172.00 Soles, al Rubro de Financiamiento 08-Impuestos Municipales la suma de S/ 3'002,790.00 Soles, y al Rubro de Financiamiento 09-Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 2'885,714.00 Soles; conforme al Anexo de Modificaciones Presupuestales, que forma parte integrante de la presente Resolución; en el marco de lo dispuesto en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”

Artículo Segundo: *ENCARGAR* a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GDxn%2BHdXm0rs%2FAj1GeimWrYINgoJRgwXR9XXe9jeDWlg%3D%3D>